

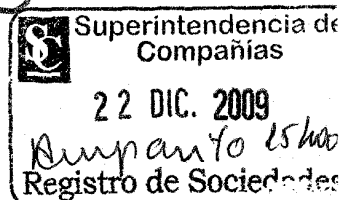
43387

ESCANEAR



Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-

Compañía: "DISEÑO TEXTIL DITEX CIA. LTDA."
Expediente No. 50214-1991



Quito

16/11/09

Carlos Esteban Mancheno Alzamora, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía "DISEÑO TEXTIL DITEX CIA. LTDA", cumpto en informar a usted que con fecha 17 de diciembre del 2009 se ha procedido a registrar en el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía, la siguiente transferencia de participaciones:

CEDENTE

Carlos Ernesto Mancheno Velasco
C.C. 1702338318
Nacionalidad: Ecuatoriana

CESIONARIO

Carlos Esteban Mancheno Alzamora
C.C. 1705263364
Nacionalidad: Ecuatoriana

Número de Participaciones cedidas: Cuatro mil quinientas (4.500)

El valor de cada participación es de un dólar americano cada una (\$ 1,00)

La transferencia se efectuó mediante escritura pública celebrada el día 03 de diciembre del 2009 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, doctor Roberto Dueñas, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día 17 de diciembre del 2009, cuya copia certificada acompaño

Por lo tanto, el cuadro actual de integración de capital es el siguiente:

*OK,
Registrado
22/11/2009*



**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "DISEÑO
TEXTIL DITEX COMPAÑÍA LIMITADA**

**OTORGADA POR EL SEÑOR CARLOS ERNESTO
MANCHENO VELASCO Y MARIA DEL CARMEN
TRAVERSO YÉPEZ**

**A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS ESTEBAN
MANCHENO ALZAMORA**

CUANTIA: USD \$ 4.500,00

QUITO, 03 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

DI: 03 COPIAS +1

JP

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO
QUITO - ECUADOR



**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "DISEÑO
TEXTIL DITEX CIA. LTDA."**

**OTORGADA POR EL SEÑOR CARLOS ERNESTO
MANCHENO VELASCO**

**A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS ESTEBAN MANCHENO
ALZAMORA**

CUANTÍA: USD \$ 4.500,00

DI. COPIAS

MD

~~~~~

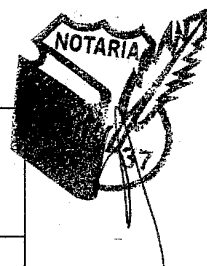
EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO,  
CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, EL DIA DE  
HOY, TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, ANTE  
MÍ, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO  
SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN A LA  
SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE

CESIÓN DE PARTICIPACIONES, POR UNA PARTE, EL SEÑOR CARLOS ERNESTO MANCHENO VELASCO, POR SUS PROPIOS DERECHOS, MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE QUITO Y, POR OTRA PARTE, EL SEÑOR CARLOS ESTEBAN MANCHENO ALZAMORA, MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE QUITO.- COMPARECE, ADEMÁS LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN TRAVERSO YÉPEZ, CÓNYUGE DEL SEÑOR CARLOS ERNESTO MANCHENO VELASCO, CON EL EXCLUSIVO FIN DE AUTORIZAR LA PRESENTE CESIÓN.- LA COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, CASADA, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, RESIDENTE EN ESTA CIUDAD DE QUITO.- TODOS LOS COMPARECIENTES SON LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE.- ME HAN PRESENTADO SUS CEDULAS DE CIUDADANÍA, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI EL NOTARIO, SE AGREGAN.- ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI, EL NOTARIO, DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDEN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE:   **SEÑOR NOTARIO:**   EN EL REGISTRO DE



ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, DÍGNESE INCLUIR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "DISEÑO TEXTIL DITEX CIA. LTDA." DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA PARTE, EL SEÑOR CARLOS ERNESTO MANCHENO VELASCO, POR SUS PROPIOS DERECHOS, MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO Y, POR OTRA PARTE, EL SEÑOR CARLOS ESTEBAN MANCHENO ALZAMORA, MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO.- COMPARECE ADEMÁS, LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN TRAVERSO YÉPEZ, CÓNYUGE DEL SEÑOR CARLOS ERNESTO MANCHENO VELASCO, CON EL EXCLUSIVO FIN DE AUTORIZAR LA PRESENTE CESIÓN.- LA COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADA, CON DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE QUITO.- TODOS LOS COMPARECIENTES SON LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** **A)** LA COMPAÑÍA DISEÑO TEXTIL DITEX CIA. LTDA., FUE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL CATORCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, ANTE EL NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR EDMUNDO CUEVA CUEVA, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL DIECIOCHO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.- **B)** LA JUNTA

GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DISEÑO TEXTIL DITEX CIA. LTDA., REUNIDA EN LA CIUDAD DE QUITO EL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, DECIDIÓ POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA CESIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EL SEÑOR CARLOS ERNESTO MANCHENO VELASCO A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS ESTEBAN MANCHENO ALZAMORA.- **TERCERA.- CESIÓN:** EL CEDENTE, SEÑOR CARLOS ERNESTO MANCHENO VELASCO, MEDIANTE EL PRESENTE INSTRUMENTO, TRANSFIERE A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS ESTEBAN MANCHENO ALZAMORA, EN FORMA PERMANENTE E IRREVOCABLE, LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES DE LAS CUALES ES TITULAR EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "DISEÑO TEXTIL DITEX CÍA. LTDA.", ES DECIR CUATRO MIL QUINIENTAS (4.500) PARTICIPACIONES.- EL CESIONARIO, SEÑOR CARLOS ESTEBAN MANCHENO ALZAMORA, ACEPTA ESTA TRANSFERENCIA POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES.- LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN TRAVERSO YÉPEZ, CÓNYUGE DEL SEÑOR CARLOS ERNESTO MANCHENO VELASCO, DA SU EXPRESA AUTORIZACIÓN PARA ESTA CESIÓN.- CON ESTA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, EL CESIONARIO, SEÑOR CARLOS ESTEBAN MANCHENO ALZAMORA, PASA A SER TITULAR DE LAS CUATRO MIL QUINIENTAS (4.500) PARTICIPACIONES QUE SE TRANSFIEREN MEDIANTE ESTE INSTRUMENTO, CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA.- EN CONSECUENCIA, EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ES EL SIGUIENTE:

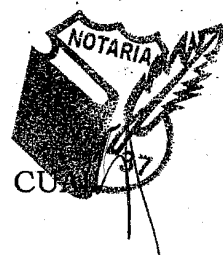


| Socios                           | Capital actual | Cesión       | Participaciones recibidas | Nuevo Capital | Participaciones | %            |
|----------------------------------|----------------|--------------|---------------------------|---------------|-----------------|--------------|
| Carlos Esteban Mancheno Alzamora | 42.750         | -            | 4.500                     | 47.250        | 47.250          | 52,50        |
| Empresas Pinto S.A               | 42.750         | -            | -                         | 42.750        | 42.750          | 47,50        |
| Carlos Ernesto Mancheno Velasco  | 4.500          | 4.500        | -                         | -             | -               | -            |
| <b>TOTAL</b>                     | <b>90.000</b>  | <b>4.500</b> | <b>4.500</b>              | <b>90.000</b> | <b>90.000</b>   | <b>100 %</b> |

**CUARTA.- PRECIO:** EL PRECIO LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE ACORDADO POR LAS PARTES POR LAS PARTICIPACIONES OBJETO DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA ES DE CUATRO MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 4.500,00) QUE EL CESIONARIO PAGA DE CONTADO.- EL CEDENTE DECLARA RECIBIR ESTE VALOR A SU ENTERA SATISFACCIÓN.- **QUINTA.- DECLARACION:** EL CEDENTE, SEÑOR CARLOS ERNESTO MANCHENO VELASCO, DECLARA QUE LA PRESENTE TRANSFERENCIA, INCLUYE TODOS LOS DERECHOS QUE TIENE SOBRE LAS PARTICIPACIONES Y QUE NO SE RESERVA DERECHO ALGUNO.- **SEXTA.- RAZONES:** EL SEÑOR NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ARTÍCULO CIENTO TRECE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, SENTARÁ RAZÓN DE ESTE INSTRUMENTO DE CESIÓN AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "DISEÑO TEXTIL DITEX CÍA. LTDA."- EL SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DEL

CANTÓN QUITO SENTARÁ RAZÓN DE ESTA CESIÓN AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN REFERENTE A LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "DISEÑO TEXTIL DITEX CÍA. LTDA.", EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO CIENTO TRECE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.- **SÉPTIMA.- AUTORIZACIÓN:** LAS PARTES AUTORIZAN AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE, UNA VEZ CUMPLIDAS LAS FORMALIDADES ARRIBA SEÑALADAS, INSCRIBA ESTA TRANSFERENCIA EN EL LIBRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "DISEÑO TEXTIL DITEX CÍA. LTDA." Y NOTIFIQUE ESTE PARTICULAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.- **OCTAVA.- DOCUMENTO HABILITANTE:** SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE EL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "DISEÑO TEXTIL DITEX CÍA. LTDA." QUE ACREDITA QUE EXISTE EL CONSENTIMIENTO UNÁNIME DEL CAPITAL SOCIAL PARA LA TRANSFERENCIA OBJETO DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA.- USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ ANTEPONER Y AÑADIR LAS CLÁUSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL DOCTOR MARCELO ERAZO BASTIDAS, PORTADOR DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL DOS MIL TREINTA Y NUEVE, DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES Y LEÍDA QUE LES FUE ÍNTEGRAMENTE A LOS COMPARECIENTES POR MI, EL NOTARIO, EN ALTA Y CLARA VOZ, ESTOS SE RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS, PARA CONSTANCIA

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO  
QUITO - ECUADOR



DE LO CUAL FIRMAN EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL

DOY FE.-

CARLOS ERNESTO MANCHENO VELASCO

C.C. 1702338318

C.V. 071-0219

MARIA DEL CARMEN TRAVERSO YÉPEZ

C.C. 090250159-2

C.V. 173-03621

CARLOS ESTEBAN MANCHENO ALZAMORA

C.C. 170526736-4

C.V. 042-0203

EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas Mera*  
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador



0133766



QUITO, A 03 DE 12 DEL 2009

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

**071-0219**  
NÚMERO

**1702338318**  
CEDULA

**MANCHENO VELASCO CARLOS ERNESTO**

PROVINCIA: QUITO  
CANTÓN: QUITO  
PARROQUIA: QUITO

*[Signature]*  
F. PRESIDENTE DE LA SANTA

RAZÓN: CERTIFICADO QUE LA PRESENTE ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
008 FOJA(S) ÚTILES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 03 DE 12 DEL 2009

EL NOTARIO  
*[Signature]*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Merc.  
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

NÚMERO 173-0362  
CÉDULA 0902501592

TRAVERSO YEPEZ MARIA DEL CARMEN

PROVINCIA COTACOLLAO  
CANTON COTACOLLAO  
PARROQUIA

QUITO  
CANTON  
COTACOLLAO  
ZONA

*[Firma]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

NÚMERO 173-0362  
CÉDULA 0902501592

TRAVERSO YEPEZ MARIA DEL CARMEN

PROVINCIA COTACOLLAO  
CANTON COTACOLLAO  
PARROQUIA

QUITO  
CANTON  
COTACOLLAO  
ZONA

*[Firma]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

NÚMERO 173-0362  
CÉDULA 0902501592

TRAVERSO YEPEZ MARIA DEL CARMEN

PROVINCIA COTACOLLAO  
CANTON COTACOLLAO  
PARROQUIA

QUITO  
CANTON  
COTACOLLAO  
ZONA

*[Firma]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



FAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE EN PIEL ES COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE.  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
FOJA(S) UTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 03 DE 12 DEL 2009

EL NOTARIO  
*[Firma]*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Sr. Roberto Dueñas Merc  
Quito, Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL

**CIUDADANIA** 170526336-4  
**MANCHENO ALZAMORA CARLOS ESTEBAN**  
**PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA**  
**21 JULIO 1966**  
**050- 0134 19442 M**  
**PICHINCHA/ QUITO**  
**GONZALEZ SUAREZ 1966**

*[Signature]*

**EQUATORIANA\*\*\*\*\*** **E134312242**  
**DIVORCIADO**  
**SUPERIOR** **INGENIERO TEXTIL**  
**CARLOS ERNESTO MANCHENO**  
**RENEE ALZAMORA**  
**QUITO 15/03/2006**  
**15/03/2018**  
**REN 1821790**

*[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

**042-0203** **1705263364**  
NÚMERO CEDULA  
**MANCHENO ALZAMORA CARLOS**  
**ESTEBAN**  
PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTÓN  
COTACOLLAO COTACOLLAO  
PARROQUIA ZONA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JANTA

Repetir, a fin de que la presente se del todo fiel al documento que antecede  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO A N  
805 FOLIA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 03 DE 12 DEL 2009

EL NOTARIO  
*[Signature]*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Merc  
Quito - Ecuador

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DISEÑO TEXTIL  
DITEX CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, el día 30 de noviembre del año 2009, a las 08h30, en las oficinas de la Compañía **DISEÑO TEXTIL DITEX CIA. LTDA.**, ubicadas en la avenida La Prensa N70 – 121 y Pablo Picasso, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, con la presencia del ingeniero Carlos Esteban Mancheno Alzamora, titular de 42.750 participaciones, de la señorita Carla Pinto González Artigas, Presidenta de la Compañía Empresas Pinto S.A., compañía titular de 42.750 participaciones y del ingeniero Carlos Ernesto Mancheno Velasco, titular de 4.500 participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se encuentran pagadas en su totalidad.

En ausencia del Presidente Titular, preside la Junta la señorita Carla Pinto González Artigas, y actúa como Secretario, de acuerdo con el estatuto social, el Gerente General de la Compañía, ingeniero Carlos Esteban Mancheno Alzamora.

Por estar presente y representado el cien por ciento del capital social de la Compañía **DISEÑO TEXTIL DITEX CIA. LTDA.**, y por existir el quórum estatutario, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios se constituyen en Junta General Universal Extraordinaria, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa para tratar el siguiente punto único del orden del día:

**Punto Único.**

**Conocer y resolver sobre la cesión de las participaciones del socio Carlos Ernesto Mancheno Velasco**

La Presidenta Ad-hoc de la Junta declara instalada la sesión y la Junta pasa a tratar el único punto del orden del día.

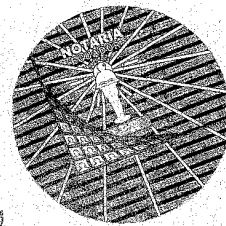
**Conocer y resolver sobre la cesión de las participaciones del socio Carlos Ernesto Mancheno Velasco**

El socio, señor Carlos Ernesto Mancheno Velasco propietario de 4.500 participaciones, expresa su interés de transferir la totalidad de sus participaciones sociales de las cuales es titular en el capital social de la Compañía **DISEÑO TEXTIL DITEX CIA. LTDA.**, a favor del señor Carlos Esteban Mancheno Alzamora, para lo cual pide autorización de la Junta.

La Junta General de Socios resuelve, por unanimidad, autorizar la cesión de la totalidad de las participaciones que posee el señor Carlos Ernesto Mancheno Velasco a favor del señor Carlos Esteban Mancheno Alzamora.

EL NOTARIO  
EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador

TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA  
**TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA  
CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "DISEÑO TEXTIL  
DITEX COMPAÑÍA LIMITADA OTORGADA POR EL SEÑOR CARLOS  
ERNESTO MANCHENO VELASCO Y MARIA DEL CARMEN TRAVERSO  
YÉPEZ A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS ESTEBAN MANCHENO  
ALZAMORA.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A TRES  
DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.



EL NOTARIO  
*Roberto Duenas Mera*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Pr Roberto Duenas Mera  
Quito - Ecuador





NOTARIA  
CUARTA

## DR. LIDER MORETA GAVILANES

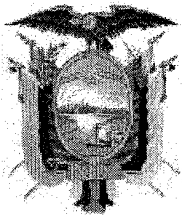
/end/

RAZÓN: Yo, DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO, ENCARGADO, DE ESTE CANTON POR DISPOSICION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE GUION DP GUION DDP, DE VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO: Tomé nota de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DISEÑO TEXTIL DITEX CIA. LTDA., OTORGADA ANTE EL SEÑOR DOCTOR EDMUNDO CUEVA CUEVA, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO CUYO PROTOCOLO SE ENCUENTRA A MI CARGO, EL CATORCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA. En Quito, hoy día MIERCOLES DIEZ Y SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

DR. LIDER MORETA GAVILANES  
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



Dr. Lider Moreta Gavilanes  
Quito - Ecuador



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **486** del REGISTRO MERCANTIL de dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y uno, fs. 77, tomo 122, correspondiente a compañía “ **DISEÑO TEXTIL DITEX CIA. LTDA.**”referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, diecisiete de diciembre de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**

ng

